



El Departamento



INSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
 " " semestre 4.00 ps.
 " " año 7.50
 Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA

SU NOMBRE

REDATOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 9 DE OCTUBRE DE 1898

TEATRO CARBALLO

Tuvo lugar en la noche del Jueves, el beneficio dado á favor de la Sociedad «San Vicente de Paul», el cual fue cedido por el distinguido caballero, don Aquiles Gubitosi; para quien la Colonia no tiene como expresar su agradecimiento,— pues la acción cometida por dicho señor lo coloca una vez más á la altura de los corazones nobles y generosos.

Llegado há poco tiempo á esta ciudad el señor Gubitosi para dirigir la Banda de Música y solicitando su concurso la Compañía de prosa y canto que actúa en nuestro coliseo, el distinguido profesor que nos ocupa, organizó una orquesta la que ha contribuido á darle realce á las funciones teatrales;— cuando el administrador de la mencionada Compañía quiso saber lo que debía abonar al Maestro, éste contestó que lo hacía gratuitamente.

Después de la quinta función de la temporada, se le ofreció un beneficio al señor Gubitosi, el que fue aceptado e inmediatamente cedido para los pobres de la localidad, los que son atendidos con tierna solicitud por la Sociedad «San Vicente de Paul;— como dejamos ya dicho, el caballero Gubitosi se ha hecho de títulos para ser altamente apreciado y por consecuencia nosotros interpretando los sentimientos de la culta sociedad coloniense venimos en su nombre á expresar la gratitud á que se ha hecho merecedor el caritativo Maestro, el que tendrá que ser recordado siempre por su acción filantrópica cometida en la función benéfica que entramos á reseñar.

La bonita sala del Teatro «Carballo», encontrabase puede decirse completamente llena, á la hora anunciada, la Banda de Música hizo oír la sinfonía de Otello, ejecutada con toda dulzura, habiendo sido muy aplaudida.

En seguida subió á escena la comedia en un acto, titulada «Lucrecia Borgia» á cargo de la señora Lucchesi,— y los señores Lucchesi y De-Cenzo, cuya crítica fue interpretada correctamente por los tres artistas nombrados, sobresaliendo la protagonista de la obra, la que en sus papeles de característica los desempeña á las mil maravillas.

El preludio del tercer acto de la zarzuela Anillo de Hierro, ejecutado por la Banda de Música, amenizó el intervalo, siendo estrepitosamente aplaudido por el auditorio.

Los duos, do, re, mi, fa y Verbena de la Paloma, cantados por los hermanos De-Cenzo, nada dejaron que desear, luciendo sobre todo la tiple, pues su bien

timbrada voz, la gracia que posee y lo bien que se desfieude, saca partido en las obras que tan habilmente ejecuta.

El drama Preghiero é Pentimento de sempeñado por toda la compañía, nota mos la falta de un primer actor, pues tratándose de una obra seria, es lamentable que la principal parte no exista,— empero el señor Lucchesi fuera de su rol estuvo regularmente descollando su niña, la que posee una diccion sumamente dulce y declama perfectísimamente bien.

El sexto número del programa, anuncia un Boston, dedicado á la apreciable educaciónista, señorita Marcelina Tellechea, producción del caballero Gubitosi. El público, ávido por oírlo permaneció todo en la sala sin preocu-
parse del entreacto.

Cuando el autor ocupó su puesto, la Banda siguiendo á impulsos de la batuta hizo la introducción y acto continuo se tocó el vals. Francamente, la pieza no puede ser escrita con mayor sentimiento, pues ella encierra armonía en todas sus partes y así como el señor Gubitosi ha tenido talento para escribirla no ha dejado de poseer el suficiente buen tino para dedicarla á un verdadero apóstol de la educación, digno en todos conceptos de aprecio y respeto en nuestra sociedad. No tan solo fué calorosamente aplaudido el vals, denominado «En el Horizonte», sino que, el público pidió su repetición.

De el duo de «Los Paraguas» no podemos menos que ponderar á la señorita De-Cenzo, por lo salerosa que estuvo, en aquel momento no parecía una hija de la bella Italia sino de la tierra de la gracia.

Dió fin el espectáculo con la chistosa peti-pieza «Un Maquinista de la Estación Ferrata» luciendo la simpática señorita Mancini, la que con desenvoltura supo mantener sin dejar caer en lo mas mínimo, las diversas escenas de aquel juguete cómico, que fué tan aplaudido.

Si bien la función que dejamos resuena, estuvo espléndida, pudo muy bien haberse encontrado el Teatro de bote en bote, pero como en esta sacra santa ciudad está inveterada una creencia, ésta á menudo viene proporcionando disensiones. Nos referimos á esa división social en que una parte se titula aristocracia y q' aun en los espectáculos públicos no quiere confundirse con el elemento artesano.

Mayor ridiculéz y error, no puede pedirse y no sabemos porque razon, ni á que atribuir la distinción que hubo en la función del jueves, señalando en el programa la 1a. 2a. 3a. 4a. y 5a. filas reservadas.

El de tan sublime idea se dignará de cirnos en que teatro ha visto semejantes RESERVAS tratándose de un espectáculo público, donde indistintamente se confunden las clases sociales?

Como ya lo dejamos dicho, solamente en la histórica ciudad de la Colonia, se ven estas cosas siendo este el único pueblo de toda la República donde existen seres descendientes de sangre azul!

Siguiendo tan irrisorias máximas, el día menos pensado nos vamos á encontrar con que en la iglesia, habrá un acomodador señalando asientos de preferencia, donde un aristocrático no puede estar en contacto con los que no son de su clase (sic) y entonces las fiestas religiosas aquí en la Colonia estarán colocadas á la nueva moda que se quiere introducir en el Teatro.

La ridiculéz que venimos aludiendo dió margen para que muchas personas y familias apesar de los buenos deseos que les animaba, devolvieran las localidades que les enviaron y á fe que sobra da razon han tenido para proceder así.

Nosotros entendemos que tratándose de una obra pia como la que se dió el jueves, no ha debido repartirse localidades, pues bastaba tan solo con hacer un llamado como se hizo á la caridad que ésta respondiendo como siempre lo ha hecho, hubieran concurrido los contribuyentes á la boletería del Teatro á munirse de entradas sin distinción. Si la moda se localiza haremos de tener ocasión para presenciar mas de un soberano fiasco, como ya ha sucedido tratándose de bailes.

Demostracion de Simpatia

De nuestro estimable colega «El Orden» del Carmelo, tomamos lo siguiente:

EL CORONEL JEREZ

Publicamos á continuacion la nota que aquel amigo ha dirigido á D. Juan Smith, con motivo de la actitud asumida por una parte de esta población cuando aquél envió su renuncia del cargo de Jefe Político del Departamento.

N.º 1739

Colonia, Octubre 2 de 1898

Señor don JUAN SMITH

Carmelo

En el periódico «El Orden» de esa localidad, he leido un telegrama que Vd. y varios respetables vecinos de ese pueblo, dirigieron á S. E. el señor Presidente Provisional, rogándole no aceptara mi renuncia del cargo de Jefe Político de este Departamento.

Agradezco con toda sinceridad esa manifestación de aprecio y simpatía con que me han honrado y que á la vez sirve de estímulo para el funcionario que en el cumplimiento de su deber, ha tratado siempre de ajustar á sus actos la mas estricta justicia.

El ofrecimiento que de mi renuncia hice al señor Ministro de Gobierno, respondía á razones de orden privado, pero desaparecida la causa que me obli-

gaba á separarme de Vds, tengo la satisfacción de anunciarles que por el momento continuaré desempeñando el alto cargo que me fué confiado y si ántes de ahora, tuve simpatías por este rico e importante Departamento, hoy me encuentro mas ligado á él; pues la solicitud de Vds y otros respetables vecinos del mismo, obligan mi gratitud.

Ruègole quiera servirme de intérprete para con los señores firmantes de aquella petición y hacer llegar hasta ellos el testimonio de mi mas grata consideración y aprecio.

Juan Bernassa y Jerez.

¡COMO NOS ENTENDEMOS?

A estar por lo que nos contestó nuestro distinguido amigo, el Dr. Pou Cardoner, la autoridad escolar no puede autorizar la creación de escuelas rurales, en una fracción de terreno que no alcanza á nueve hectáreas.

Esta disposición creemos que debe comprender para todo el Departamento de Colonia, y así, como los vecinos del «Cerro de las Armas» se quedan sin poder contar con un colegio por no estar en condiciones con lo estatuido en la ley escolar, ¿como es posible que unos sean hijos y otros entenados?

Tenga la bondad de leer el distinguido Dr. Pou Cardoner, el siguiente sueldo que encontramos en nuestro colega rosarino «El Progreso» y díguese esplicarnos como á unos se niega, y á otros se les consiente una petitoria análoga.

Preste atención señor doctor.

Un aplauso entusiasta

Los vecinos de Media Agua en la Costa del Colla, á cuyo frente se halla el señor don Domingo Epherre, han hecho donación á la Comisión Departamental de Instrucción Pública, de un edificio construido en una hectárea de terreno destinado á escuelas públicas nacionales, á cuyo efecto se ha trasladado á dicho punto la escuela n.º 15 rural que estaba establecida en el distrito de Conchillas. Dicha escuela ha empezado á funcionar, regenteada por el maestro don Luis Zypchovvcki.

El acto generoso de los vecinos de Media Agua, merece los mayores elogios y por esto les tributamos un caloroso aplauso.

Correspondencia

Señor Redactor de

EL DEPARTAMENTO

Don JULIO C. BADIN

Colonia.

Mis múltiples ocupaciones me han impedido escribir algo para EL DEPARTAMENTO, pero hoy dejando de lado ciertos deberes quiero cumplir con otro que lo considero hasta cierto punto,—sa-

EL DEPARTAMENTO

grado.

Quiero que llegue al conocimiento público y particularmente á nuestros correligionarios radicados en esa sección, que los residentes en ésta elevan su voto de protesta en contra la candidatura de don Eduardo Moreno para diputado por el Departamento de la Colonia, en la próxima legislatura.

Los colorados del Carmelo, acatan la resolución del acuerdo electoral y no tienen inconveniente sufragar por un nacionalista, bien entendido que sea un ciudadano que reuna intelectualidad y que esté animado de sentimientos progresistas.

Muy pobre sería el Departamento de la Colonia, si no contara más que con un nacionalista hijo de él y tan mal apreciado como lo es el señor Moreno.

Varios son los afiliados al Partido Nacionalista, que cuentan con opinión en este Departamento y que por cualquiera de ellos no quedará un solo colorado que deje de votar, pero como el señor Moreno no se haya en igualdad de condiciones, nuestros correligionarios que representan la mayoría del elemento elector, rechazan de lleno la candidatura que viene sonando con descontento general.

Si el empesamiento en determinadas personas dirigentes en la política, llega á obsecuarlos al punto de creer que la candidatura de Moreno será impuesta, se equivocan medio á medio. Si la imposición viene de adentro, los empleados públicos en todo caso (y eso algunos) lo votarán, pero los ciudadanos que no tienen participación en el Presupuesto y que éstos son los más, darán en contra, obteniendo con seguridad el triunfo y he aquí producido el conflicto. El conflicto digo en razón de que sería probable que por mangas ó por faldas como vulgarmente se dice, el señor Moreno entrara a tomar parte en la Representación Nacional, pero en este caso sería nombrado y no elegido, viéndolo á quedar escarnecido el sufragio libre, del que tanto alarde ha hecho el Consejo de Notables.

Sobrado tiempo hay, para que en Montevideo se penetren bien de las verdades que he expuesto y las que considero oportuno tome en cuenta el ilustrado Dr. Acevedo Díaz, uno de los personajes más conspicuos del Partido Nacionalista que mucho pesa en la balanza política que sigue el Credo á que pertenece.

Prometiendo ocuparme en adelante de este mismo tópico, saluda al señor Redactor con su consideración más distinguida.

T u p i.

ISOPLA!

Con fecha diez del mes anterior el Agente Fiscal de Tabacos, practicó un registro en la casa de comercio de don Andrés Banchero, establecida en el pueblo del Carmelo, y le fué encontrado tabaco y cigarros sin estampillas, procediendo con tal motivo al decomiso de aquellos artículos y llenando las formalidades que exige la ley, se le impuso una multa de cien pesos pero negándose á satisfacerla, procedióse a embargo de las existencias de su casa de comercio.

No habiéndose terminado el juicio, se le vuelve á tomar al mismo negociante, una nueva existencia de tabaco suelto, atribuyéndose á que aquel señor pasa de contrabando de Buenos Aires el referido tabaco. Ahora se le aplicará por reincidencia, quinientos pesos de multa, ó en su defecto tres meses de prisión.

Nos consta también que le será aplicada una multa de cien pesos, á un cosechero del Carmelo, por infracciones á la ley y sus disposiciones reglamentarias.

Por lo visto, el Agente Fiscal no juega.

ECOS DEL DIA

De regreso.

Déspues de haber permanecido algunos días

en la capital, regresó á esta ciudad, el Viernes de tarde, el señor Elias Salorio acompañado de su distinguida esposa.

Tenemos el placer, de darles la bienvenida.

Es lo que falta

En los días Jueves y Viernes últimos, han aparecido algunas langostas por las inmediaciones de la proyectada Estación del Ferro-Carril.

¿Será la vanguardia acaso?

«La Suarez»

El Viernes á las 5 p. m. zarpó de nuestro puerto, con rumbo para el litoral, la cañonera «General Suarez».

Parece que el viaje ha respondido á haber recibido de Montevideo el Comandante Romero, una orden telegráfica.

Para Montevideo

El Jueves partió para Montevideo, por vía de Buenos Aires, el señor Eduardo Solano, quien va á ponerse en asistencia médica, — le acompaña su hijo Eduardo.

Hacemos votos por que el apreciable señor Solano encuentre una pronta mejoría en la enfermedad que le aqueja.

Patentes de rodado

El quince del corriente, se dará comienzo al expendio de las patentes de rodado, debiendo concurrir los interesados á munirse de ellas, á la Secretaría de la Comisión Extraordinaria Administrativa.

Enfermos conocidos

El señor Oficial 1º de la Gendarmería Política, don Joaquín C. Sánchez, hace unos días encuadra atacado de la influenza, habiendo experimentado alguna mejoría.

El Teniente Ruiz, Jefe de la Compañía Urbana que guarnece esta ciudad, sigue bastante bien y pronto regresará de Buenos Aires, donde está en asistencia médica.

El señor Francisco Morelli que se halla en Montevideo, se encontró atacado de una afección al corazón, encontrándose actualmente mejorado.

Que se restablezcan pronto los tres distinguidos correligionarios, son nuestros deseos.

Policiales

Por ebriedad y escándalo, fue puesto á disposición del Juez de Paz, el individuo Pedro Martínez.

Por andar con armas y de acuerdo con el inciso 11 del Artículo 49 del Manual de Policía, fue puesto á disposición del mismo Juez, don Adolfo Carro.

Renuncia aceptada

Le fué aceptada la renuncia que presentó, don Seferino Travieso, de Comisión de la 11ª sección.

AVISOS

EDICIÓN

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicanor Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don José Croce, solicitando segundas copias, por habersele extraviado las primeras de las siguientes escrituras otorgadas ante el Escribano don Lorenzo Iribar, 1º de la escritura que otorgó don Luis Loforte como apoderado de don Lucio Alsina á favor de don Bernardo Croce de fecha 17 de Enero de 1857.

2º de la escritura que otorgó don Juan Bosiso de Croce á favor de don Antonio Croce de fecha 28 de Mayo de 1869. 3º de la escritura otorgada por don Luis Alsina, reconociendo la cesión hecha á su nombre por don Luis Loforte en fecha 17 de Enero de 1877. 4º de la escritura que el mismo don Lucio Alsina otorgó á favor de don José y don Antonio Croce autorizándolos para representar los derechos adquiridos en el pleno que sostienen las sucesiones Monzor y Suárez fechas 24 de Marzo de 1877 y 5º de la cesión que otorgó á favor del peticionario, don Antonio Croce, de los derechos que se referían las anteriores escrituras de fecha 3 de Enero de 1881. Al mismo tiempo se emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse á la expedición de esa

copias para que se presenten dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 3 de 1898.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

AVISO

Se les recuerda á los que no han satisfecho el importe del alumbrado y limpieza que les corresponde á la Empresa anterior fijado por la Honorable Comisión Extraordinaria, están en la obligación de hacerlo en el plazo de quince días, de lo contrario se procederá á hacerlo efectivo por vía de apremio judicialmente provenientes que no aleguen.

Ignorancia pues bastantes veces los han requerido particularmente.

La tolerancia observada con los deudores no les da derecho para rehuir el pago, que tienen recibos de la nueva Empresa.

Después de la fecha indicada se publicarán los nombres de los morosos cuyos recibos quedan en poder del encargado de la cobranza, así como la autorización de la Corporación indicada para su ejecución.

Colonia, Octubre 8 de 1898.

EL ENCARGADO

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

Pago de Presupuesto

Se previene á los interesados que esta Jefatura empezará á pagar el presupuesto del mes de Agosto de 1898 corriente año desde el día 12 del corriente, en adelante, de 2 a 4 p. m.

Colonia, Octubre 8 de 1898

P. A.

J. C. SANCHEZ Oficial 1º.

Comisión Extraordinaria Administrativa

AVISO

De acuerdo con lo preceptuado por la Ley de la materia y su decreto Reglamentario, se previene á los contribuyentes de Impuesto de Rodado, que, el plazo fijado al efecto, vence el 15 de Noviembre próximo y que desde la presente fecha se expedirán las planillas respectivas, debiendo pagarse el impuesto dicho con sujeción á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas que tengan los vehículos:

De carga con elásticos \$ 4.00

“ “ sin “ “ 6.00

Para personas siendo de uso particular \$ 18.00

Para personas siendo de alquiler “ 12.00

Triburis, llamados arañas con capacidad para una sola persona “ 6.00

Vencido el término establecido por la superioridad, se harán efectivas las multas que á los contraventores correspondan.

Colonia Octubre 8 de 1898.

José M. Neves

PRESIDENTE.

Alberto Mendez

SECRETARIO.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 4 del mes de Octubre del año 1898 á las once de la mañana, á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO RIVERO de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Sauce, domiciliado en el Río Chucu, hijo legítimo de don Domingo Rivero, de 62 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en el Río Chucu y de doña Andrea Guerrero, de 55 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en el Río Chucu y de don CATALINA NEGRIN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia Valdense, domiciliada en San Juan, hija legítima de don Pablo Negrin de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiana, de profesión agricultor, domiciliado en San Juan y de doña Catalina Pons, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en San Juan.

En fe de lo cual intimó á los que se consideren con derechos a oponerse á la expedición de esa

algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil.

COMISIÓN E. ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN

Llámase á propuestas para las obras proyectadas en la prolongación de la calle Rivadavia y que se construirán desde la Avenida Municipio hasta el Cementerio Público.

Las propuestas serán presentadas hasta el día diez de Octubre próximo, fecha en que serán abiertas, á las nueve de la mañana.

El pliego de condiciones respectivo, obra en la Secretaría de la Comisión, á disposición de quien lo solicite.

Colonia, Setiembre 30 de 1898
J. M. NEVES
Pte.

ALBERTO MENDEZ
Srio.

COMISIÓN E. ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la confección de un juego de arreos de carro, para tres caballos, de acuerdo con las instrucciones que obran en Secretaría.

Las propuestas serán abiertas el día diez de Octubre próximo á las nueve de la mañana, reservando la Comisión el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas.

Colonia, Setiembre 30 de 1898
J. M. NEVES
Pte.

ALBERTO MENDEZ
Srio.

MENSURA

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Doctor don Francisco M. Castro y á solicitud de don José B. Iglesias en representación de don Marcelino Cespeda y don Pablo Quintana, se vió á proceder á la mensura, deslinde y emojonamiento de una fracción de campo denunciado por dichos señores en el Departamento de Colonia, ubicado entre los siguientes linderos: por el Norte el arroyo de las Vacas, sucesión Dávila y sucesión Castro, por el Este con las sucesiones de Bujan y Dávila, por el Sud con don Antonio Riveiro y por el Oeste con el mismo Riveiro y el arroyo de las Vacas, cuya operación la practicará el Agroimensor don Gregorio Moreno y presidirá el Juez de Paz de la 7a. Sección judicial (Conchillas) previa las formalidades que establece el Artº. 1,215 y siguientes de Código de Proces. Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Artº. 1214 del mismo Código. Montevideo, Setiembre 10 de 1898.

FRANCISCO SAES
Escríbano de Gno. y Hda.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se cita, llama y emplaza a Doña Segunda Del Bono de Garay ó á la que ésta haya cedido sus derechos á una finca y terreno situado en esta ciudad y que forma esquina á las calles General Flores y Artigas, para que dentro del término de veinte días comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido á estar á derecho en el juicio iniciado por Don Juan Angel Del Bono — licitado la venta de una finca que poseía proindivisa consus hermanas Segunda y Escolástica Del Bono, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio.

Colonia Febrero 5 de 1898.
Ramon Barbot—Escríbano Público.

J. GUERRA

Ponemos en conocimiento de la numerosa clientela con que cuenta en la Colonia el afamado Cirujano Dentista señor J. Guerra que ha llegado á esta ciudad, hospedándose en el hotel de «La Esperanza» donde ofrece sus importantes servicios profesionales.

MANUEL CARBAJAL
CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general.

ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 1898
MONTEVIDEO

EL DEPARTAMENTO

AVISOS

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBONG, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

COMISION EXTRACEDENASIA ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medio entre ellas y las servidumbres públicas el espacio que determina el Artº. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los Artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede desde que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de esos fundos estrechando la extensión que para los caminos determina el Artº. 685 del Código citado.

Considerando que es á la Municipalidad á quien corresponde en el presente caso velar porque se conserve sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo preveen los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento

DISPONE:

1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limiten con caminos y que tengan en sus límites plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados á cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Despues de vencido el término de quince días, á contar desde el 1º. de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán sancionados con multas de diez pesos destinando el importe de dichas multas á reparaciones de caminos y sin perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Artº. 589 del Código Civil.

3º. La Gefatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publique y des cuenta al Superior Gobierno.

Colonia, Julio 22 de 1898
JOSÉ M. NEVES—Presidente
ALBERTO MENDEZ—Secretario

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Se avisa á los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes—empezará á funcionar gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que deseen ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gefatura Política.

Se invita á si mismo á formar parte de la Banda Popular—á todos aquellos jóvenes que prestaron su concurso á la anterior.

Colonia, Julio 28 de 1898
P. A.
J. C. SANCHEZ

MIGUEL REPETTO
Se encarga del despacho de buques y toda clase de corréteaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL DE CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como tambien cuenta con los instrumentos mas modernos para extraer muelas.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA
DE

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y C°.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

¡OJO! ¡OJO! A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Huánuco XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y C°.

PROBADLO!! PROBADLO!!

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda E. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La afamada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando osmoro en la confección de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonenses.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES COLONIA

Jefatura Política

Y DE
POLICIA

A V I S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas personas que mantengan negocios en las oficinas pendientes de esta Gefatura, que todos los fines de mes, están obligados á presentar sus cuentas en las respectivas oficinas, á fin de que estas los remitan á la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de toy punto indispensable adquirir en compra aquéllos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completa los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de pestes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puede hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES COLONIA

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario reciben toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFÉ Y RESTAURANT "DEL RUSSO"

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pencionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encomiende.—Especialidad en el café como también en vides finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30 MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como tambien carbón. Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Novajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray—Bentos con

Arturo IV. Landó.

"LA PERLA" TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecedores un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqué y C°.

CALLE SAN JOSÉ N°. 20

COLONIA

A los Agricultores

Se venden 472 cuadras de terreno para labranza, situadas entre Carmelo y Palmira, en el paraje conocido por Calera de Camacho—este es: una legua y media de un pueblo, y otro tanto del otro. Produce 1200 pesos anuales estando hoy arrendado en un precio bajo.

Para tratar: en Palmira con don Jacinto Laguna

“ Carmelo con don Juan Smith.

PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Urquiza

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO.

JOSE POU CARDONER

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 á 2 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIA

Casa Blanca "

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

»∞∞∞«

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279. Montevideo

EL DEPARTAMENTO

TALLER TIPOGRAFICO

DE

“EL DEPARTAMENTO”

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, adornos se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicadas que sean contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

PERIODICO FUNDADO EL AÑO 1891

CALLE WASHINGTON Núm. 19

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorias, duns, folletos sobre, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontoitud y esmero, á precios módicos.

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”
DIRIJIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI
Unica casa en la Colonia que
hace trajes mas bien confeccionados.
El establecimiento cuenta con
un variado surtido en cazaríes, como igualmente
con toda clase de artículos de ultima novedad,
para hombres.
Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San
Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO

DE

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CARBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° - Colonia

PANADERIA DEL SOL
DE
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
DE
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería
Extracción de muelas.

ROSARIO



DE

“EL AGUILA”
DE
AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia



SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

— Y —

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Carrito N°. 118—

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE

MORETTI Y C°

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

HOTEL PIARRÉS
DE
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel “Piarrés”, situado en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carroajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un módico precio.

“ZAPATERIA TOSCANA”

DE

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GEN
FLORES COLONIA

ALMACEN: de Milano

DE

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Keland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de cercos.